

Aprobado por
unanimidad
29/06/22

INFORME DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 4085-17-LR22

"CONCESIÓN SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RSD DE LA COMUNA DE LONGAVÍ"

En Longaví, a 23 de Junio del año dos mil veintidós, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Srta. Valeria Arancibia Jaque, Directora de Obras Municipales; Sr. Richard Elgueta Elgueta, Director de Desarrollo Comunitario, y la Srta. Nancy Chávez Peña, Secretario Municipal (S), acordando adjudicar por unanimidad la Licitación Pública detallada en este informe:

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	Ilustre Municipalidad de Longaví.
Unidades Técnicas	Dirección de Servicios Generales.
Número de Licitación	4085-17-LR22
Fecha de Publicación	El día 02 de Mayo de 2022
Período de Consultas	Del día 02 de Mayo hasta el 11 de Mayo de 2022
Fecha de Cierre en el portal	El día 09 de Junio de 2022.

II. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas que formaron parte de esta Licitación Pública.

En conformidad a los plazos estipulados precedentemente y conforme a la apertura electrónica de la licitación, se obtiene que 1 proveedor presentó su oferta de acuerdo a las líneas que se detallan en los próximos puntos.

Nº	OFERENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
1	STARCO S.A.	88.446.500-1	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRIGUEZ

III. OBSERVACIONES

III.1 Aceptación / Rechazo de ofertas

Una vez cerrado el plazo de postulación, se procedió a revisar las propuestas, para así aceptar o rechazar las ofertas, de acuerdo a lo mencionado estrictamente en las Bases Administrativas. Por ello, en esta etapa se **Aceptó** la oferta del proveedor: **STARCO S.A.**, dado que, su propuesta cumple con todos los requerimientos exigidos.

El detalle es el siguiente:

Revisión de Anexos Administrativos:

23 de junio de 2022

1

OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS										
	a) Anexo N° 1, "Identificación de personas naturales."	b) Tratándose de personas jurídicas...	c) Certificado emitido por DICO o por la Cámara de Comercio	d) Certificado vigente a la fecha de apertura de antecedentes, emitido por la Inspección del Trabajo	e) Certificado de Deuda emitido por la Tesorería General de la República	f) Declaración Jurada simple, Anexo N° 2	g) Declaración Jurada Simple de Inhabilitación, Anexo N° 4	h) Unión Temporal de Proveedores	i) Certificado de "Capital Comprobado" o "Acreditación de Patrimonio" o "Const. de Capital"	j) Declaración Jurada Notarial	k) Copia de Garantía de Seriedad de la Oferta
STARCO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI*

NOTA:

- 1.- Certificado DICO o Cámara de Comercio, que como está inscrito en el Registro de Proveedores no es requisito.
- 2.- Adjunta documento indicando que el punto h) no aplica a su empresa, lo cual no es necesario.
- 3.- Agrega copia de garantía de Seriedad de la Oferta (la cual es físicamente entregada por oficina de partes) ya que corresponde a una boleta de garantía.
- 4.- Incorpora además los documentos indicados en el punto N°3.3 de las bases administrativas, lo cual no era necesario, ya que el proveedor está registrado en el Registro de Proveedores.

De la revisión de antecedentes, se procede a ver los documentos de los Anexos Técnicos:

OFERENTE	ANEXOS TÉCNICOS										
	a) Documentos que acrediten experiencia, según anexo N° 5	b) Plan de Operaciones	c) Organigrama Operativo	d) Condiciones de Remuneración y Empleo del personal, según Anexo N° 6	e) Carta de compromiso de contratación de obra local, según Anexo N° 8	f) Documento que acredite convenio colectivo vigente con sus trabajadores	g) Declaración simple de año, marca y característica de los vehículos presentes en el Trabajo	h) Documento que acredite con un Programa de Gestión de los Riesgos	i) Carta compromiso de disposición final de residuos sólidos.	j) Certificado que la empresa cuenta con Certificación ISO 9001 y Certificación 14001.	k) Certificado de Compliance
STARCO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

De la revisión de antecedentes, se procede a ver los documentos de los Anexos Económicos:

OFERENTE	ANEXOS ECONÓMICOS
	a) Propuesta Económica Anexo N° 3.
STARCO S.A.	SI

III.2 Foro de Licitación, Preguntas de Licitación

Se obtuvo que dentro del período de postulación en el foro de Licitación 4085-17-LR22, se realizaron Preguntas, tal como se muestra a continuación.

Preguntas Licitación: 4085-17-LR22

Inicio de preguntas 02-05-2022 14:30:00
 Término de preguntas 11-05-2022 17:00:00
 Publicación de respuestas hasta 20-05-2022 17:00:00

Descargar preguntas

N°	Fecha y hora		Preguntas ingresadas (56)
1	11-05-2022 09:48:54	P	PORQUE SE DAN DOS VALORES DE PAGO TONELADA \$ 11.305 Y PAGO RECOLECCION \$ 10.702 ACLARAR ESTOS VALORES
	19-05-2022 10:27:18	R	Es un cálculo estimado de las toneladas por el valor fijo de recolección o disposición final.
2	11-05-2022 09:49:41	P	CON QUE SE REALIZA EL LAVADO Y DESINFECCION DE FERIAS LIBRES EN LA ACTUALIDAD
	19-05-2022 10:27:22	R	No se realiza actualmente



3	11-05-2022 09:50:04	P	POR FAVOR INDICAR ID PROPUESTA ANTERIOR
	19-05-2022 10:27:26	R	4085-69-LR15 4085-35-LR21
4	11-05-2022 10:43:48	P	porque se limita el tema de disposición final a un máximo de 95 kilómetros, obligando a disponer en El Retamo que está a 89,5 kilómetros y es administrado por Starco
	19-05-2022 10:29:16	R	Debido a que la municipalidad con camiones propios efectúa también el servicio de recolección y transporte de RSD, se requiere que esté lo más cerca posible de la comuna para evitar mayores gastos.
5	11-05-2022 11:34:42	P	Favor aclarar cuál es el presupuesto mensual por el servicio, lo anterior a que el valor informado en el portal es de MM\$ 4.464 lo que equivale a MM\$ 62 mensuales, valor que no guarda relación con el certificado de disponibilidad presupuestaria. Favor aclarar
	19-05-2022 10:27:30	R	El valor a considerar de manera mensual por el servicio es de 62 millones. El certificado de disponibilidad presupuestaria es respecto del dinero disponible para cancelar el servicio durante el año 2022. Considerar que firmado el contrato y para los años venideros, se resguardarán los recursos para el servicio.
6	11-05-2022 11:53:04	P	Se solicita aclarar el valor a ofertar tanto por cada uno de los 3 servicios licitados, por cuanto el Anexo 3 "Propuesta Económica" da a entender que se debe ofertar un valor global por cada línea, eso está perfecto para recolección y barrido (línea 1 y 3), no siendo lógico para la línea 2 de Disposición Final, que habitualmente es un valor por tonelada. Favor especificar. Todo esto se soluciona si se licita por separado la disposición final
	19-05-2022 10:27:34	R	La licitación considera los tres servicios en esta concesión. Respecto del punto 2 del anexo N° 3, se debe indicar el monto que se cobrará de manera mensual por ello, considerando lo que recolecte el concesionario como lo que hagan los camiones municipales
7	11-05-2022 12:01:59	P	De cara a cumplir cabalmente las disposiciones legales de Libre Competencia, se solicita que se separe la licitación en dos conceptos: 1.-Recolección y Barrido y 2.- Disposición Final. Al separar la licitación si se estaría cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, de lo contrario se está obligando, por no decir orientando, a que SOLO pueda participar las empresas del grupo KDM (STARCO y DEMARCO) que es la operadora del relleno sanitario El Retamo. Favor corregir este gravísimo error o mejor dicho ilegalidad y de esa manera permitir que otros oferentes puedan participar, siendo esa la razón de por qué no se presentaron más empresas a la visita a terreno. DE no modificar esta situación nos veremos en la obligaciones de efectuar la denuncia a los Tribunales pertinentes por cuanto estas bases son constitutivas de un Delito propiamente tal. Favor rectificar las bases
	19-05-2022 10:27:37	R	La normativa no exige que sean licitaciones independientes, solo se sugiere que sea de manera separada en la directiva N° 18.
8	11-05-2022 12:52:58	P	Se solicita que para el concepto de disposición final la municipalidad coordine con el relleno sanitario que la tarifa de disposición final sea la misma para cualquiera de las tres empresas que participaron en la visita a terreno, que son los verdaderos interesados en participar de la licitación
	19-05-2022 10:27:49	R	No.
9	11-05-2022 14:44:13	P	BA, Art. 2.3 Favor indicar si el presupuesto indicado es referencial, eso quiere decir que si el oferente oferta un valor mensual mayor no quedará desestimada la oferta, ni fuera de bases.
	19-05-2022 10:27:52	R	No, es disponible
10	11-05-2022 14:45:03	P	TDR, Art 2.1.6 Favor confirmar que el mandante es el responsable del pago de la disposición de los residuos.

	19-05-2022 10:29:32	R	No.
11	11-05-2022 14:45:53	P	TDR, Art 3.1.1 Favor indicar ubicaciones de ferias libres, y cuanto personal, por cargo se necesitan para ellas.
	19-05-2022 10:27:57	R	Se adjuntó plano de la ubicación actual de la feria. Remitirse a punto 7 letra a) de los TDR.
12	11-05-2022 14:45:59	P	BA, Art. 6.7 Favor indicar a que se refiere con el documento del punto k) Compliance.
	19-05-2022 10:28:01	R	Se refiere a que el oferente cuente con un modelo de prevención de delito por parte de una entidad certificadora registrada ante la CMF. Lo cual va en línea con lo que establece la ley 20.393.
13	11-05-2022 14:46:15	P	BA, Art. 10.4 que tipo de certificaciones se requiere para la letra e)?
	19-05-2022 10:28:04	R	Se indica claramente que es respecto de los certificados indicados en los puntos 6.7 letra j) y letra i), esto es, certificación ISO 9001 y 14001, y certificado compliance
14	11-05-2022 14:46:32	P	BA, Art. 10.4 Es prácticamente muy difícil que una empresa presente 5 o más convenios colectivos, se solicita bajar el número.
	19-05-2022 10:28:08	R	Se modificarán las bases en ese punto.
15	11-05-2022 14:46:41	P	BA, Art. 16 Se solicita cambiar este punto, el precio del contrato DEBE tener reajustabilidad de precio, debido a la incertidumbre que existe hoy en día, en términos de inflación país.
	19-05-2022 10:28:14	R	Las bases indican que si se permite reajuste. Revisar el punto 2.1.2 de las bases administrativas.
16	11-05-2022 14:46:48	P	TDR, Art 3 Favor confirmar que el plan de operaciones, junto con la sectorización y recorridos de la comuna, son entregados solo por el oferente adjudicado.
	19-05-2022 10:28:18	R	No.
17	11-05-2022 14:46:55	P	TDR, Art 7 El administrador o jefe de personal es asimilable a un supervisor?
	19-05-2022 10:28:22	R	Si.
18	11-05-2022 14:47:01	P	TDR, Art 7 El administrador o jefe de personal es exclusivo del contrato?
	19-05-2022 10:28:25	R	No.
19	11-05-2022 14:47:08	P	Anexo N°3 El valor a ingresar en Los Costos de recolección (4), es el costo a cobrar por la empresa, por km de disposición? ¿No deberá ser por tonelada?
	19-05-2022 10:28:38	R	No.
20	11-05-2022 14:47:29	P	B.A. Punto 17.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, se exige un plazo que abarque la duración del contrato más 60 días. Actualmente las entidades bancaria y las compañías de seguro no están, emitiendo garantías de fiel cumplimiento de contrato con una fecha de vigencia tan extendida como la solicitada en las presente bases de Licitación (6 años, más 60 días adicionales al término del contrato).- Por lo anteriormente indicado solicitamos que las empresas adjudicadas puedan presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia anual (12 meses) y que esta deba ser renovada anualmente 30 días antes de su vencimiento.
	19-05-2022 10:29:48	R	No.

21	11-05-2022 14:47:38	P	B.A. Punto 26.1 sobre "Causales de término anticipado del contrato", N° 11, 12 y 13. Estas causales no reviste la gravedad requerida para poner término al contrato, habiendo para ella un tipo de multa específica. Cabe tener presente, que vulnera el principio de proporcionalidad del derecho administrativo y al no determinar parámetros de aplicación se transforma en una causal arbitraria y subjetiva, por tanto, solicito que se elimine
	19-05-2022 10:34:54	R	No. Remitirse al punto 28.1 y 23 de las Bases Administrativas.
22	11-05-2022 14:47:57	P	B.A. Punto 24.3 sobre "Apelación de las multas". Se solicita establecer los recursos y plazos establecidos en el artículo 59 de la Ley 19.880
	19-05-2022 10:29:05	R	Se modificarán las bases.
23	11-05-2022 14:48:04	P	B.A. Punto 23 sobre "Evaluación del servicio". Se solicita eliminar el punto por: i) no establecer parámetros objetivos de medición ii) por la existencia de multas en el Punto 24, lo que implicaría en el fondo una vulneración del principio de non bis in idem iii) por ser arbitrario y desproporcionado en su aplicación iv) por evaluar en un solo acto el servicio de un mes.
	19-05-2022 10:35:32	R	Se modificarán las bases.
24	11-05-2022 14:48:14	P	B.A. Punto 24, por favor indicar a qué autoridad se debe presentar la apelación Por favor considerar el reajuste por incremento predial
	19-05-2022 10:35:41	R	Al Alcalde de la comuna.
25	11-05-2022 14:48:50	P	Especificaciones Técnicas: Punto 2.1.7 aseo Mantención y limpieza de sumideros y alcantarillas. se debe varillar los ductos de aguas lluvias. O solo sacar el barro de las cámaras.
	19-05-2022 10:29:01	R	Varillar y sacar barro.
26	11-05-2022 14:48:58	P	2.1.8 Barrido y limpieza de ferias libres Este lavado se puede realizar con hidrolavadora, ya que no se solicita tipo de equipo a emplear para este trabajo.
	19-05-2022 10:35:48	R	Con la maquinaria y equipos que el adjudicado estime conveniente.
27	11-05-2022 14:49:07	P	Punto 7 letra (a) Dotación y formación del personal Los 6 peonetas Municipales de quien será el costo de sus remuneraciones y la supervisión de estos.
	19-05-2022 10:33:08	R	Costo del adjudicado y supervisión de la Municipalidad
28	11-05-2022 14:49:59	P	Ficha Etapa y plazos. Si la apertura técnica y económica es el día 01-06-2022. porque se tiene tan poco plazo para la adjudicación que sería el 14- 07-2022 y el inicio del contrato parte 01-08-2022, sería posible adelantar la adjudicación ya que los plazos son muy acotados para tener los camiones nuevos. Hay que recordar que hoy estamos en pandemia y no es posible conseguir camiones en 15 días ni menos implementarlos con los equipos. Se dará un tiempo prudente de marcha blanca.
	19-05-2022 10:28:49	R	La fecha indicada para la adjudicación es la limite para adjudicar, lo cual no quita que dicho acto se pueda efectuar antes.
29	11-05-2022 14:50:42	P	TERMINOS DE REFERENCIA 3.1.2 CRECIMIENTO POBLACIONAL Se indica que se informara el detalle de el N° de Viviendas. Para el aumento de viviendas se deberá de informar valor por cada vivienda a realizar servicio
	19-05-2022 10:28:42	R	Se modificará el punto 3.1.2.-
30	11-05-2022 14:51:34	P	ANEXO N° 3. Se indica en el numeral 4.- COSTO EN RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR KILOMETRO: Favor clarificar: si este ítem corresponde a ampliaciones de viviendas a recolectar? Como se distinguirá para el caso de que una población nueva tenga 10 casas con otra que tenga 100 casas, esto

			lleva a distorsionar los precios, se solicita poder ofertar por cada vivienda adicional, es como se realiza en otras licitaciones del rubro.
	19-05-2022 10:28:53	R	No.
31	11-05-2022 14:52:03	P	TERMINOS DE REFERENCIA 4.1 EXTRACCION DOMICILIARIA LETRA M), SE INDICA LETRERO CON CARACTERISTICAS. Se podrá pegar sobre el metal un adhesivo con logo y leyenda solicitada.- Se podrá disminuir el espesor de plancha dado que esta es muy gruesa para este tipo de letrero a 1.5 mm.
	19-05-2022 10:28:58	R	Si, podrá ser adhesivo. El espesor se mantiene. Cabe aclarar que en caso de deterioro de los letreros, éstos deben ser reemplazados por el adjudicado, según indique el ITS.
32	11-05-2022 14:53:02	P	5.2 REQUISITO PARA VEHICULOS Se indica que camiones deberán de tener certificación sanitaria, la que deberá de estar en la firma del contrato.- mas adelante se indica autorización sanitaria. Favor aclarar lo que se requiere, dado que en la actualidad la seremi de salud del maule no otorga certificaciones de camiones para residuos domiciliarios. El enrolamiento solo se esta otorgando para camiones de residuos peligrosos.- Conforme lo anterior solicitamos eliminar el requerimiento.
	19-05-2022 10:29:53	R	Se requiere certificación y/o documento que acredite que la certificación se encuentra en trámite. En caso de entregar esta última documentación, la certificación debe ser entregada a la Unidad Técnica (con copia a la Secplan) a más tardar el último día hábil previo al inicio del servicio, esto es el 29 de Julio de 2022.
33	11-05-2022 14:54:00	P	TERMINOS DE REFERENCIA 5.2 REQUISITO PARA VEHICULOS Se indica que camiones deberán de presentar certificación sanitaria durante la firma del contrato.- Favor postegar la entrega a lo menos 60 días dado que en la actualidad los plazos para este tipo de requerimientos son amplios y se debe de presentar el camión con fotos y documentos, los cuales no estarán para la firma del contrato dado los plazos que se indican en las bases.- Favor Acoger lo solicitado.
	19-05-2022 10:29:57	R	Ver respuesta N° 32.
34	11-05-2022 14:54:56	P	TERMINOS DE REFERENCIA 5.2 REQUISITO PARA VEHICULOS Camiones de reemplazo. Los camiones de reemplazo podrán ser año 2014 en adelante? En perfecto estado mecánico.-
	19-05-2022 10:30:06	R	El camión de reemplazo debe estar en perfecto estado mecánico y cumplir con lo indicado en el punto 5.2. de los TDR.
35	11-05-2022 14:55:38	P	TERMINOS DE REFERENCIA Cuantos contenedores municipales existen en BNUP para su incorporación en el plan de lavado?
	19-05-2022 10:30:28	R	Actualmente hay 10 contenedores de 1100 litros.
36	11-05-2022 14:56:25	P	TERMINOS DE REFERENCIA. IMPLEMENTACION. Cuanto es el tiempo de la fases de implementación de equipos.
	19-05-2022 10:30:24	R	La fase de implementación y su duración se indica en el punto N° 10 de los TDR.
37	11-05-2022 16:57:20	P	Bases Administrativas. 3.3.- Anexos Administrativos. b) Persona Jurídica. El boletín laboral previsional de la dirección del trabajo indicado en el presente punto se refiere al certificado F-30 Emitido por la Dirección del Trabajo?
	19-05-2022 10:30:19	R	Si.
38	11-05-2022 16:57:24	P	Bases Administrativas. 3.3.- Anexos Administrativos. b) Persona Jurídica. La declaración jurada simple de no haber sido condenado con sanción de multa.... Debe ser realizada por el oferente en un formato propio de cada oferente?
	19-05-2022 10:30:16	R	Si.

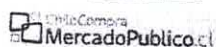
39	11-05-2022 16:57:29	P	Bases Administrativas. 3.3.- Anexos Administrativos. b) Persona Jurídica. La declaración jurada simple de no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato.... Debe ser realizada por el oferente en un formato propio de cada oferente?
	19-05-2022 10:30:13	R	Si.
40	11-05-2022 16:57:35	P	Bases Administrativas. 3.3.- Anexos Administrativos. b) Persona Jurídica. Dice: Copia de Escritura de Constitución Social y Estatuto. A que se refiere a los estatutos?? Favor aclararlo.
	19-05-2022 10:30:09	R	Solo escritura de constitución y sus modificaciones.
41	11-05-2022 16:57:40	P	Bases Administrativas. 4.5.5.- Conforme lo indicado en el presente punto, se entiende que el valor a digitar en el portal de mercado público debe ser de \$1?, Favor confirmarlo.
	19-05-2022 10:30:42	R	Si.
42	11-05-2022 16:57:45	P	Bases Administrativas. 6.6.- Letra b).- Solicitamos que los documentos requeridos en el presente punto puedan ser presentados sin legalizar, dado que en las notarias existe gran acumulación de personas, aumentando así el riesgo de contagio de Covid-19.-
	19-05-2022 10:31:13	R	No.
43	11-05-2022 16:57:49	P	Bases Administrativas. 6.6.- Letra d).- Se entiende que el documento a presentar en el punto señalado debe ser certificado F-30 Emitido por la Dirección del Trabajo?
	19-05-2022 10:31:07	R	Si.
44	11-05-2022 16:57:54	P	Bases Administrativas. 6.6.- Letra i).- Se entiende que el certificado bancario requerido debe ser conforme el balance Clasificado al 31.12.2021, dado que es este balance el que se envía a las entidades bancarias y no de acuerdo al balance tributario. Favor corregirlo.
	19-05-2022 10:30:50	R	Tributario o clasificado
45	11-05-2022 16:57:59	P	Bases Administrativas. 6.6.- Letra j).- Se entiende que esta declaración jurada notarial debe ser elaborada en un formato propio de cada oferente, cuyo contenido debe ser al menos el indicado en el presente punto?
	19-05-2022 10:30:47	R	Si.
46	11-05-2022 16:58:04	P	Bases Administrativas. 6.6.- Letra j).- Se entiende que si un oferente se presenta como (UTP) Unión Temporal de proveedores, cada miembro de la UTP debe presentar esta declaración jurada ante notario?
	19-05-2022 10:30:56	R	Si.
47	11-05-2022 16:58:08	P	Bases Administrativas. 6.7.- Letra a).- Se entiende que la acreditación de experiencia solo debe ser en servicios correspondientes al mismo que se Licita la Municipalidad de Longaví?
	19-05-2022 10:31:23	R	Si, de acuerdo a lo indicado en el punto 6.7 letra a)
48	11-05-2022 16:58:14	P	Bases Administrativas. 6.7.- Letra a).- Solicitamos sea válido que los oferentes presenten certificados de experiencia cuya recepción del servicio también pueda ser y utilizar otros sinónimos tales como: bueno, regular, cumple con las bases de Licitación, cumple, etc.-
	19-05-2022 10:31:00	R	Se acepta.

49	11-05-2022 16:58:19	P	Bases Administrativas. 6.7.- Letra i).- Se entiende que esta carta compromiso debe ser firmada por los representante legales de las empresas?
	19-05-2022 10:31:33	R	Si.
50	11-05-2022 16:58:35	P	Bases Administrativas. 6.7.- Letra j).- Se entiende que las certificaciones solicitadas deben estar vigentes a nombre del oferente?
	19-05-2022 10:31:04	R	Si.
51	11-05-2022 16:58:54	P	Se puede presentar el certificado de deuda de la tesorería general de la republica con deuda??
	19-05-2022 10:31:58	R	Se solicita el certificado de deuda.
52	11-05-2022 16:58:58	P	La acreditación de experiencia puede ser con servicios vigentes y terminados?
	19-05-2022 10:32:06	R	Si
53	11-05-2022 16:59:07	P	La acreditación de experiencia puede ser acreditada solamente con certificados de experiencia emitidos por otros Municipios del país?
	19-05-2022 10:31:54	R	Si
54	11-05-2022 16:59:13	P	El presupuesto indicado en el punto 2.3.1 de las bases administrativas es referencial o excluyente?
	19-05-2022 10:31:50	R	Es disponible.
55	11-05-2022 16:59:37	P	cual es el día limite para entregar la garantía de seriedad de la oferta?
	19-05-2022 10:31:43	R	El día del cierre de ofertas señalado en el portal de mercado público.
56	11-05-2022 16:59:49	P	cual es la hora limite para entregar la garantía de seriedad de la oferta?
	19-05-2022 10:31:38	R	Si es electrónica se adjunta junto con la oferta al momento de efectuar la postulación en el portal mercado público. Si es física, debe ser una hora antes del cierre de oferta en el portal de mercado público, e ingresarla en la oficina de partes de la municipalidad de Longaví.

Fuente: www.mercadopublico.cl

III.3 Aclaración Ofertas

En la presente licitación se efectuó una aclaración al oferente Starco S.A., la cual fue contestada de manera satisfactoria y en los plazos establecidos. Se deja a continuación copia de la aclaración.



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 4085-17-LR22

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 Sr. Oferente. Respecto del punto N° 6.7 letra b) de las bases administrativas "Plan de Operaciones", se solicita aclarar el "Plano General comuna de Longaví Sector Barrio", corresponde al servicio completo entregado por la empresa, en consideración al punto señalado anteriormente.	2022-06-22 15:31:04	STARCO	Concesión Servicio de Aseo y RSD comuna de Longaví.	Se adjunta archivo con respuesta solicitada.	2022-06-23 15:55:06	

Cerrar

23 de junio de 2022

8





IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez revisados y analizados todos los antecedentes en estricto apego a los criterios de evaluación indicados en el **Punto N°10** de las Bases Administrativas. Se procedió con la evaluación del oferente en dado que cumple con los requisitos solicitados. A su vez, las notas obtenidas y las ponderaciones de cada ítem de evaluación son los que se indican a continuación:

OFERENTE	Precio			Experiencia			Condiciones de Remuneración y Empleo			Convenios Colectivos		
	Precio	Nota	NP Precio (20%)	Experiencia	Nota	NP Experiencia (30%)	Cond. de Rem. y Empleo	Nota	NP Cond. Rem. y Empleo (20%)	Conv. Colectivos	Nota	NP C. Colectivo (5%)
STARCO S.A.	\$ 61.997.920	7	1,4	Presenta 17 certificados debidamente acreditados diversas municipalidades del país.	7	2,1	Indica montos superiores a los establecidos para el ítem de remuneraciones (\$430.000; \$505.000; y \$671.000) y para las condiciones laborales, un monto total de \$312.000.	7	1,4	El oferente adjunta 6 documentos que acreditan que tiene 6 convenios colectivos vigentes	7	0,35

Certificaciones			Mano de Obra Local			Cumplimiento de Adjudicaciones			Cumplimiento de Requisitos			Resultado
Certificaciones	Nota	NP Certificaciones (10%)	Mano de Obra Local	Nota	NP M. de Obra Local (5%)	Cum. de Adjudicaciones	Nota	NP Cumpl. De Adj. (5%)	Cumplimiento de Requisitos	Nota	NP Cumpl. De Requisitos (5%)	Nota Final
Presenta certificación ISO 9001, ISO 14001 y Certificado de Compliance	7	0,7	Presenta Carta Compromiso según anexo N°8	7	0,35	Presenta Declaración Jurada	7	0,35	Si, pero tiene errores de presentación	4	0,2	6,85

V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

En el marco del llamado a Licitación Pública para el servicio "CONCESIÓN SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RSD DE LA COMUNA DE LONGAVÍ", ID: 4085-17-LR22, la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos presentados por el oferente, puesto que, cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, **PROPONE LO SIGUIENTE:**

ADJUDICAR al siguiente proveedor:

OFERENTE	RUT	Representante Legal	Monto	Periodo
STARCO S.A.	88.446.500-1	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRIGUEZ	\$61.997.920	6 años



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
D.O.M.
DIRECTORA DE OBRAS
MUNICIPALES



RICHARD ELGUETA ELGUETA
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO



NANCY CHÁVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

G. Gardiazabal/M. Soto

23 de junio de 2022

1
n